

Más de 700.000 profesionales tendrán cobertura

El seguro crea un fondo de 37 millones para proteger a los sanitarios que se enfrentan al COVID-19

- *Más de 100 entidades se unen para asegurar medio año a médicos, enfermeros, auxiliares, celadores y personal de ambulancias*
- *El seguro incluye un capital de 30.000 euros por fallecimiento y un subsidio por hospitalización*

La aseguradoras unen sus fuerzas para proteger al personal sanitario que lucha para contener el **coronavirus en España**. Un centenar de entidades ha aportado 37 millones de euros para constituir un fondo solidario. Con este dinero UNESPA suscribirá un seguro de vida colectivo que cubrirá el fallecimiento por causa directa del COVID-19 de quienes cuidan de la salud de todos los ciudadanos en la presente crisis sanitaria, así como un subsidio para los que resulten hospitalizados.

Los profesionales que contarán con esta protección serán los médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, celadores y personal de ambulancias que forman parte del **Sistema Nacional de Salud** y se encuentren involucrados directamente en la lucha contra el coronavirus. Estarán cubiertos tanto aquellos que trabajan en hospitales, clínicas y ambulatorios públicos, como los que lo hacen en centros del sector privado. Este seguro colectivo también protegerá a los médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería y celadores que trabajan para residencias de mayores; ya sean públicas o privadas.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, el seguro de vida y el subsidio por hospitalización dará cobertura a través de este instrumento a más de 700.000 personas en todo el país. La industria del seguro constituye la mayor póliza colectiva de este tipo jamás suscrita en la historia de España para respaldar a quienes se encuentran en la primera línea de la lucha contra el COVID-19.

El capital asegurado en caso de fallecimiento por causa directa del COVID-19 asciende a 30.000 euros por persona. El dinero lo recibirán los herederos legales del asegurado. El subsidio de hospitalización, entre tanto, conllevará el pago de 100 euros al día al sanitario enfermo siempre que su ingreso hospitalario supere los tres días y hasta un máximo de dos semanas. Es decir, los pagos oscilarán entre los 400 y los 1.400 euros por persona.

La protección tendrá una vigencia de seis meses, a contar desde el inicio del estado de alarma. Es decir, se cubrirá a todas aquellas personas del colectivo

asegurado que sean hospitalizadas o fallezcan a causa directa del coronavirus desde el pasado 14 de marzo hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, ambos días incluidos. La cobertura tiene, por lo tanto, carácter retroactivo.

Las más de 100 aseguradoras que se han comprometido a financiar esta póliza colectiva reúnen juntas una cuota de mercado del 78%. Esta iniciativa sectorial se suma a los proyectos que, con carácter individual, han puesto en marcha los distintos grupos aseguradores en las últimas semanas.

En caso de que la siniestralidad sea menor que el fondo constituido, el importe sobrante se destinará a apoyar a los afectados por el coronavirus.